



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 52, fecha: miércoles, 15 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILLARÓN DEL REY

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

877

Por Resolución de Alcaldía n.º, 2023-0010, de fecha 09 de marzo de 2023, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de una plaza de operario de servicios múltiples, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	22/12/2022 2022-0095	
Anuncio BOPGU	28/12/2022 245	
Anuncio en el BOE	18/01/2023 15	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	09/02/2022	Identificador SIR 000021910_23_00000005

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la participación



en el proceso selectivo convocado para la provisión ,mediante concurso de méritos, de una plaza de operario de servicios múltiples con las siguientes características

Denominación de la plaza	Operario de servicios múltiples
Régimen	Laboral Fijo
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	Agrupaciones Profesionales
Titulación exigible	Ninguna
N.º de vacantes	UNA
Funciones encomendadas	Limpieza y acondicionamiento de vías y espacios públicos, parques, jardines, mobiliario urbano. Realización de tareas de jardinería (poda, corta, desbroces, siembra, riego..) Mantenimiento y conservación de viales públicos, y redes de saneamiento y distribución de agua. Conservación, mantenimiento y pequeñas reparaciones en edificios e instalaciones municipales. Vigilancia de alumbrado público. Lectura de los contadores de agua. Recogida de trastos y enseres. Conducción de vehículos. Auxiliar a los operarios de las brigadas de la Diputación Provincial de Guadalajara que realicen labores de asistencia técnica en el municipio. Trasladar dentro de las dependencias, o entre dependencias municipales, mobiliario, materiales, enseres, utensilios o documentos. Control de herramientas, utillaje, maquinaria y vehículos municipales. Limpieza y orden nave municipal. Control de las llaves de los edificios e instalaciones municipales. Colaborar en la organización de fiestas patronales y cualquier otro evento organizado por el Ayuntamiento, levantando y desmontando estructuras temporales, como escenarios, andamios, vallas, apuntalamientos y otros similares. Cualquier otra función de naturaleza análoga que por razón de las necesidades municipales le sea encomendada por la Alcaldía.
Sistema de selección	Concurso de valoración de méritos
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	10/05/2005

Y de conformidad con lo establecido en las Base Cuarta de la citada Convocatoria

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la provisión, mediante sistema de concurso, de una plaza de operario de servicios múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento,

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Número de Registro	Nombre y Apellidos	DNI
2023-E-RC-54	Moreno Fonseca, Fernando Manuel	**8784**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Número de Registro	Nombre y Apellidos	DNI	Causa de Exclusión
2023-E-RC-55	Pizarro Rebollo, Pedro	**8024**	1, 2
2023-E-RC-56	Herrador Nuñez, Manuel	**0063**	1, 3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Error/omisión cumplimentación datos Instancia.
2. No aportar copia auténtica títulos /diplomas cursos de formación y perfeccionamiento.



3. No aportar copia auténtica carnet de conducir.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://chillarondelrey.sedelectronica.es>], y en el Tablón de Anuncios, con indicación de la causa de exclusión

TERCERO. Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos -por no figurar ni en la relación de aspirantes admitidos ni en la de excluidos-, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión, o la omisión simultánea en la relaciones de admitidos y excluidos.”

En Chillarón del Rey, a 09 de marzo de 2023. Fdo.. María Isabel Díaz Fernández,
Alcaldesa